

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Medicina por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultad de Medicina y Odontología

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 360 *Nº plazas:* 320

Curso de implantación: 2010 *Fecha verificación:* 03/05/2010

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Satisfactoria

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Adecuada

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3) Satisfactoria

Sistema de garantía de calidad (Criterio 4) Suficiente

Indicadores (Criterio 5) Satisfactoria

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Página web sencilla, completa y con una buena distribución de los distintos apartados para que sea fácilmente accesible a un futuro estudiante de la titulación.

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Sería recomendable incorporar a la información relativa a las prácticas externas que aparece en la web un vínculo a la guía docente de las prácticas tuteladas o la información relativa a éstas.
No hay evidencias que justifiquen la existencia de mecanismos de consulta con agentes vinculados al título.

Buenas Prácticas

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

El contenido de un Autoinforme debe de aportar información relevante sobre el Título y el presentado no dice nada acerca de él en cuanto a su SGIC. Los responsables del Título deben mejorar necesariamente este aspecto. Se ha de hacer referencia a todos los mecanismos que han permitido la medida de los indicadores tanto cualitativos como cuantitativos, los resultados académicos, las incidencias, la evaluación de la actividad docente del PDI, satisfacción de estudiantes, egresados y tutores con el programa formativo, con las PE, con la movilidad y con la orientación y la inserción laboral, etc. Sobre todo ha de contener información relevante sobre los análisis, que el conocimiento de estos indicadores permiten realizar en relación con cada uno de los procesos del SGIC, quienes participan y cuál es el Plan de mejoras anual que la implantación del SGIC permite, para plantear una mejora continua del Título. Para la evaluación de este estándar el contenido del Autoinforme no permite tener ni una sola evidencia más allá del -no procede- para el caso del estudio de inserción laboral de los egresados. Sin embargo aunque no procede en este momento se sugiere que se realice su seguimiento en posteriores análisis dado que será relevante conocer el grado de inserción laboral el primer año de egreso #correspondiente procedimiento del SGIC#.

En cuanto a las evidencias presentadas a través de la plataforma hay más información. En lo que se refiere al Programa de Seguimiento del SGIC es el general de la UV. Se constata que sí hay un buzón de sugerencias, quejas, etc. para la UV sin embargo no se evidencia su utilización y en realidad el acceso no es muy evidente a través de la web del Título. Se requiere que se mejore la implantación de este buzón para la mejora del Título.

Hay un mecanismo para medir la satisfacción del estudiante y el PDI con el programa formativo, y evidencia de que se mide. También un mecanismo para las prácticas tuteladas de 6 curso. En el caso de la movilidad hay constancia de que se mide. Se realiza una encuesta para el PAS de la Facultad. No se evidencia la evaluación del PDI del Título más allá de la encuesta de satisfacción de los estudiantes.

El SGIC se encuentra en fase de implantación. Todavía quedan mecanismos por implantar y mejoras que incluir. Es destacable la ausencia de un Plan de Mejoras anual que facilite la mejora en la implantación del SGIC y por ende en el Título. El Plan de mejoras deriva de la totalidad de los análisis y ha de incluir acciones, responsables, metas, etc.

De la documentación presentada no se evidencian Planes de mejora anuales para el Título y ni siquiera acciones en muchos casos incluso cuando el análisis evidencia puntos débiles. Sí es cierto que del análisis se destacan algunos aspectos que debieran mejorar pero mayoritariamente no se expresan acciones concretas, metas, responsables, tiempos ni indicadores que permitan observar la mejora o no del Título.

A modo de ejemplo, en el documento evaluación y propuestas de mejora en PDI ni siquiera aparecen propuestas de mejora, si bien el PDI está muy bien valorado a tenor de los resultados de las encuestas de evaluación. Sabiendo que en el informe de seguimiento de AVAP de 2013 se

recomendaba la implantación de un mecanismo de evaluación del PDI para el Título bien se pudiera realizar una observación al respecto. Respecto al de la medición de la satisfacción de los grupos de interés tampoco aparece nada.

Buenas Prácticas

Se valora muy positivamente la realización de encuestas en primer y tercer curso de cuyo análisis se puede establecer una mejora antes de que los estudiantes acaben su Grado y expresen su satisfacción con el programa formativo.

Una buena práctica es cómo los indicadores del Título tienen su espacio público a través de la web del Título.

Los informes técnicos de las medidas de satisfacción que por ahora se están realizando dan mucha información relevante y están técnicamente muy bien contruidos.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Desde el curso 2011-12 hay una mejora significativa de la tasa de rendimiento: del 83,37% (curso 2011-12) al 89% (curso 2014-15).

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia
de los graduados*

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de relación entre la oferta y la demanda es de 1070%, es una titulación muy demandada.

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de matriculación satisfactoria 100,94%.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de PDI con el título de Doctor ha disminuido durante los últimos tres curso pasando de un 80,65% a un 66.35%.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de PDI a tiempo completo de 65,74%